



LA DECLARACIÓN DE CARTAGENA Y EL PROCESO DE CARTAGENA +40

PREGUNTAS FRECUENTES

RESUMEN EJECUTIVO

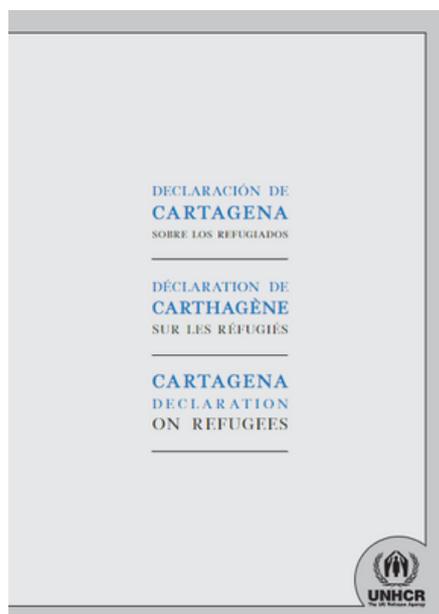
La **Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984** es uno de los instrumentos jurídicos, políticos y estratégicos más importantes de las últimas décadas en materia de protección y soluciones en América Latina y el Caribe. Marcó un hito en la generosa tradición de solidaridad, asilo y protección de las personas refugiadas, consolidando la cooperación en la región.

Desde su adopción nació el **Proceso de Cartagena**, un modelo pionero de colaboración regional y de responsabilidad compartida que se enfoca en la promoción de soluciones. A partir de 2004, la región ha adoptado planes de acción decenales y estratégicos —en concreto, el Plan de Acción de México y el Plan de Acción de Brasil de 2014— para abordar los desafíos cambiantes del desplazamiento.

Este 2024 se cumple el 40 aniversario de la **Declaración de Cartagena** que ha dado inicio al **Proceso de Cartagena+40**, por el cual los países de América Latina y el Caribe trabajarán conjuntamente hacia la adopción de un nuevo plan estratégico regional decenal: la **Declaración y el Plan de Acción de Chile 2024-2034**.

Este plan de diez años será una aplicación regional adaptada del Pacto Mundial sobre los Refugiados y se fidelizará a los principios de solidaridad y cooperación, de responsabilidad compartida al espíritu humanitario y apolítico, y al carácter pragmático, innovador y visionario del Proceso de Cartagena en su historia.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA DECLARACIÓN DE CARTAGENA



¿Qué es la Declaración de Cartagena?

La [Declaración de Cartagena sobre Refugiados](#) es un instrumento jurídico, político y estratégico fundamental en el ámbito de la protección internacional de las personas refugiadas en América Latina y el Caribe. Adoptada en 1984 en Cartagena de Indias, Colombia, por los gobiernos de la región, esta declaración amplió la definición de refugiado más allá de la establecida en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967.

La Declaración de Cartagena, tanto innovadora como pragmática, propuso soluciones humanitarias y jurídicas para enfrentar los retos humanitarios emergentes en la región, atesorando el **espíritu de solidaridad, cooperación y responsabilidad compartida** que ha caracterizado la larga tradición de protección **en los países de América Latina y el Caribe**.

¿Por qué es importante y qué representa para las personas que buscan protección en América Latina y el Caribe?

La Declaración de Cartagena amplió la definición del concepto de “refugiado” para incluir a personas afectadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que perturben gravemente el orden público. Esto permitió a los Estados proteger a un número más grande de personas desplazadas en la región, confirmando la tradición de solidaridad en América Latina y el Caribe.

La importancia de la Declaración de Cartagena radica en su enfoque humanitario y en su adaptación a las realidades específicas de América Latina y el Caribe, donde muchas situaciones de desplazamiento no son causadas por persecución individual.

¿Cuáles son los avances más significativos en la protección de las personas desplazadas en la última década?

Frente a desafíos sin precedentes, como los desplazamientos a gran escala y la pandemia de COVID-19, los países de la región adaptaron sus sistemas de protección e innovaron en la búsqueda de soluciones a través del Plan de Acción de Brasil.

Entre los avances concretos durante la última década, están el fortalecimiento de los sistemas de asilo, las políticas de integración socioeconómica de las personas desplazadas, el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social, y la prevención y la erradicación de la apatridia a lo largo del continente.

Para saber más sobre los avances concretos de la última década, consultar el informe: [Plan de Acción de Brasil 2014-2024: Resumen de los avances más significativos de la última década.](#)



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL PROCESO DE CARTAGENA

¿Qué es el Proceso de Cartagena?

Tras la Declaración de Cartagena, América Latina sentó la tradición de conmemorarla y reforzarla decenalmente, dando inicio al “**Proceso de Cartagena**”.

El Proceso de Cartagena ha sido un esfuerzo continuo y evolutivo de América Latina y el Caribe para fortalecer el sistema internacional de protección de las personas refugiadas, desplazadas por la fuerza, y apátridas. A través de sus declaraciones y planes de acción, con programas puntuales y metas concretas, este proceso ha demostrado el compromiso de los países de la región para abordar los desafíos jurídicos y humanitarios relacionados con la protección y la búsqueda de soluciones duraderas.

A partir de 2004, los países de la región han incorporado **planes estratégicos comunes** para abordar los desafíos cambiantes del desplazamiento y de la protección.

El “Proceso de Cartagena” constituye un modelo único a nivel global, de colaboración regional y de responsabilidad compartida enfocado en la promoción de soluciones. Desde entonces, cada diez años, los países de América Latina y el Caribe se unen para adoptar un plan de acción que orientará su respuesta humanitaria para la siguiente década.

Tras esta Declaración, la región sentó la tradición de conmemorar decenalmente su adopción, dando inicio al “Proceso de Cartagena” e inspirando lo que se ha denominado el “**Espíritu de Cartagena**”.

¿Qué es el “Espíritu de Cartagena”?

El “Espíritu de Cartagena” puede definirse como un compromiso colectivo y humanitario hacia la protección integral y la búsqueda de soluciones duraderas para las personas refugiadas y apátridas en América Latina y el Caribe. Éste se caracteriza por varios **principios fundamentales**:

1. Enfoque prioritario en la protección y soluciones.
2. Convergencia con los mecanismos y marcos de protección existentes.
3. Enfoque en los derechos humanos de las personas.
4. La aproximación pacífica y humanitaria a los desafíos de protección.
5. Naturaleza evolutiva, pragmática, flexible y visionaria de la protección.
6. Principios de solidaridad, responsabilidad compartida y distribución de la carga entre Estados.

Todo ello se fue construyendo a lo largo del tiempo, a través de las diversas fases del Proceso.

1984

DECLARACIÓN DE CARTAGENA SOBRE LOS REFUGIADOS

1994

CARTAGENA +10 DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ

En 1994, se adoptó en Costa Rica la [Declaración de San José Sobre Refugiados y Personas Desplazadas](#), que analizó la importancia de la Declaración de Cartagena como herramienta de protección y la necesidad de abordar la situación de las personas desplazadas internas.

Esta declaración fue precursora de una serie de principios sobre el desplazamiento interno años antes de que se formularan los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos.

2004

CARTAGENA+20 - DECLARACION Y PLAN DE ACCIÓN DE MÉXICO

En el 2004, se adoptó la Declaración y [Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina](#).

Esta declaración innovó al incluir un Plan de Acción Regional decenal que introdujo tres programas pioneros en materia de protección y soluciones duraderas: Ciudades Solidarias, Reasentamiento Solidario y Fronteras Solidarias.

2014

CARTAGENA+30 - DECLARACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN DE BRASIL

Esta declaración incorporó por primera vez a los países caribeños como miembros del proceso. El Plan de Acción de Brasil fijó una hoja de ruta que puso en práctica los principios de solidaridad, cooperación internacional y responsabilidad compartida, más tarde incluidos en el Pacto Mundial sobre los Refugiados de 2018, incluyó la apatridia como un nuevo ámbito de protección junto con asilo de calidad y soluciones, y fijó estrategias para el Caribe y el Norte de Centroamérica, ante los complejos escenarios que enfrentaban.

2014

CARTAGENA+40 - DECLARACION Y PLAN DE ACCIÓN DE CHILE

Se adoptará en diciembre 2024 en Santiago de Chile, Chile.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL PROCESO DE CARTAGENA+40

¿Qué es el Proceso de Cartagena + 40?

Liderado por Chile, el “Proceso de Cartagena+40” es un mecanismo consultivo que se realizará a lo largo del año 2024. El resultado de las consultas culminará en Chile, en diciembre, cuando los Gobiernos de América Latina y el Caribe se reunirán en Santiago de Chile, con ocasión del 40° aniversario de la Declaración, para adoptar la **Declaración y Plan de Acción de Chile 2024-2034**.

El objetivo principal del Proceso de Cartagena+40 es reflexionar sobre los desafíos actuales del desplazamiento para diseñar una **Hoja de Ruta** común para la primera aplicación regional del **Pacto Mundial sobre Refugiados** y de los 352 compromisos realizados por los países de la región en el reciente **Foro Mundial sobre los Refugiados**.

A través de este camino hacia Santiago, el Proceso de Cartagena+40 busca también promover soluciones compartidas frente al contexto actual de la movilidad humana y la apatridia; a regionalizar buenas prácticas nacionales en materia de protección y soluciones para que se promueva una armonización de altos estándares humanitarios; el alineamiento con los mecanismos regionales (Declaración de Los Angeles, Palenque) y subregionales (MIRPS, CRM, CSM, Proceso Quito, etc.) para una mejor coordinación y eficacia de las acciones emprendidas colectivamente.

¿Cómo se construye el proceso consultivo de Cartagena+40?

Se realizarán tres consultas en áreas que representan las necesidades prioritarias actuales: Protección, Soluciones y Desastres Naturales.

América Latina y del Caribe, se contará con intervenciones de la sociedad civil, organizaciones lideradas por personas refugiadas y desplazadas, la academia, el sector privado y actores de desarrollo.

En el espíritu de responsabilidad compartida, el Proceso de Cartagena contará también con la participación de países donantes y cooperantes para promover el apoyo a la implementación de los programas que se establecerán. A tales fines una Plataforma de Apoyo para el Plan de Acción de Chile podría constituirse después de su adopción.

El **Proceso de Cartagena+40 enfatiza la necesidad de una protección integral y soluciones a lo largo de la ruta**. Este enfoque implica abordar las necesidades de protección, integración y soluciones para quienes, aunque no califiquen como refugiados, necesitan protección internacional u otras formas de protección, y salvaguarda de derechos fundamentales como educación, salud, trabajo y medios de vida, documentación, registro de nacimientos, y acceso a una nacionalidad.

1 **I Consulta Temática Protección**
México - 04 y 05 de abril de 2024

2 **II Consulta Temática Soluciones**
Brasil - 16 y 17 de mayo de 2024

3 **III Consulta Temática Desastres y subregional del Caribe**
Bogotá - 19 al 21 de junio de 2024

¿Cómo se relaciona Cartagena+40 con el Foro Mundial y el Pacto Mundial sobre los Refugiados?

En el marco del Foro Mundial sobre los Refugiados, en diciembre de 2023, los países de América Latina y el Caribe [anunciaron un compromiso](#) regional para trabajar conjuntamente hacia la adopción de la **Declaración y Plan de Acción de Chile 2024** para la próxima década, renovando la tradición de América Latina y el Caribe sobre protección y soluciones para las personas en movilidad humana y con el objetivo de elaborar e implementar una contribución concreta y sustantiva al Pacto Mundial sobre los Refugiados, guiándose por sus objetivos y principios.

Asimismo, durante el Foro Mundial sobre los Refugiados, se anunciaron 352 compromisos para las Américas, en ese sentido el Proceso de Cartagena+40 y el plan de acción podría apoyar en emparejamiento y sería una contribución tangible al Pacto Mundial sobre los Refugiados.

Se espera que la Declaración y el Plan de Acción de Chile sea un mecanismo realista para implementar los compromisos asumidos por América Latina y el Caribe en el marco del Foro Mundial sobre los Refugiados, enfocado en respuestas prácticas de protección y soluciones.

¿Qué papel tiene ACNUR en el Proceso de Cartagena+40?

ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, apoya al Estado de Chile ejerciendo las funciones de Secretaría Técnica del Proceso de Cartagena+40 desde su lanzamiento, en diciembre 2023, en el marco del Foro Mundial sobre los Refugiados.

A lo largo de 2024, el apoyo técnico de ACNUR abarcará la preparación y el desarrollo de las Consultas Temáticas y Subregional del Caribe, la fase de deliberaciones y redacción de la Declaración y el Plan de Acción de Chile, en Ginebra, así como la reunión de Alto Nivel que tendrá lugar en diciembre 2024 en Santiago de Chile, en la cual se aprobarán por aclamación la Declaración y el Plan de Acción de Chile 2024-2034.

- 1
Reunión con la sociedad civil Agosto de 2024

- 2
Negociaciones Declaración Política y Plan de Acción
 Ginebra - Septiembre a noviembre de 2024

- 3
Evento de Alto Nivel para la Adopción Declaración y Plan de Acción
 Chile - 11 y 12 de diciembre de 2024

ENLACES ÚTILES

- Declaración de Cartagena sobre Refugiados - [Enlace](#)
- Compromisos de Múltiples Partes Interesadas: Cartagena+40 - Declaración y Plan de Acción de Chile - [Enlace](#)
- Actualizaciones y documentos públicos sobre Cartagena 40 - [Enlace](#)

CONTACTOS

Para preguntas de comunicación sobre Cartagena 40 puede enviar un correo a ACNUR Americas Noticias:
acnur_americas_noticias@unhcr.org